



RESOLUCIÓN No. 1015

13 DIC 2023

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2023 y se dictan otras disposiciones"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo tercero del Acuerdo No. 045 del 25 de noviembre de 2022, el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona, delegó al Señor Rector de la Universidad para que mediante resolución motivada, incorpore en el presupuesto del año 2023, los recursos generados en el cierre de la vigencia 2022; los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios; reducir o modificar los saldos incorporados por concepto de contratos y convenios, cuando estos, por efectos de ejecución, así lo ameriten

Que se hace necesario incorporar al presupuesto de la vigencia actual, recursos provenientes de los siguientes contratos suscritos entre:

- La Universidad de Pamplona y la EUROPEAN COMMISSION N° 824986 - VOGAS se celebró un acuerdo de asociación NI 907, cuyo objeto *"Detección del cáncer gástrico a través de la respiración orgánica volátil compuesto por el método de detección híbrido - VOGAS"*
- La Universidad de Pamplona y el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Huberto Velázquez García" IES INFOTEP HVG se celebró contrato interadministrativo N° 006 de 2020, NI 966 cuyo objeto es: *"Ejecutar el proceso de implantación de los aplicativos: gestión docente; evaluación docente; gestión de bienestar; bienestar universitario y soporte asincrónico básico y actualizaciones de la suite academusoft@: académico, gestasoft, bienestar universitario y evaluación docente. Sistemas que le permitan a la institución desarrollar satisfactoriamente sus actividades a través de las diferentes funcionalidades acordes con el modelo de negocio, proporcionando información confiable y oportuna, control y trazabilidad en las tareas desarrolladas y posibilidad de definir acciones de mejora como apoyo al cumplimiento de los objetivos misionales del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional Humberto Velázquez García de Ciénaga Magdalena."*

Que, la Oficina de Pagaduría y Tesorería de la Universidad de Pamplona, mediante constancia certificó saldo en bancos a 31 de diciembre de 2022 a cada uno de los convenios y contratos mencionados

Que realizado el cierre presupuestal de la vigencia 2022 y conforme a los avances financieros ejecutados durante esta misma vigencia, estos convenios y contratos quedan con un saldo a ejecutar para la vigencia 2023 que asciende a la suma TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$ 338.893.263,51) haciéndose necesaria



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



su incorporación en el presupuesto de la vigencia 2023 de la Universidad de Pamplona para continuar la ejecución.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar al presupuesto general de Ingresos de la Universidad de Pamplona vigencia 2023 la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$ 338.893.263,51) en los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	
1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL	
1.2.10.02.002	VENTA DE SERVICIOS CONTRATOS Y CONVENIOS	
1.2.10.02.002.01	TECNOLOGICOS	
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO HUBERTO VELÁZQUEZ GARCÍA IES INFOTEP HVG NI 966	106.259,00
1.2.10.02.003	CONTRATOS Y CONVENIOS	
1.2.10.02.003.02	INVESTIGACIONES	
	EUROPEAN COMMISSION N° 824986 - VOGAS NI 907	107.932.566,39
1.2.99.01	RECUPERACION DE CARTERA	
1.2.99.01.004	VENTA DE SERVICIOS CONTRATOS Y CONVENIOS	
1.2.99.01.004.01	TECNOLOGICOS	
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO HUBERTO VELÁZQUEZ GARCÍA IES INFOTEP HVG NI 966	100.000.000,00
1.2.99.01.005	CONTRATOS Y CONVENIOS	
1.2.99.01.005.02	INVESTIGACIONES	
	EUROPEAN COMMISSION N° 824986 - VOGAS NI 907	130.854.438,12
	TOTAL	\$338.893.263,51

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en la incorporación realizada en el artículo anterior, adicionar los siguientes rubros en el presupuesto de gastos de la Universidad de Pamplona vigencia 2023 en la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$ 338.893.263,51) cómo se detalla a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.3	INVERSION	
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2.3.2.02	CONVENIOS Y CONTRATOS	
2.3.2.02.01	VENTA DE CONTRATOS Y CONVENIOS	
2.3.2.02.01.001	TECNOLOGICOS	
2.3.2.02.01.001.01	EJECUCION	71.613.669,00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO HUBERTO VELÁZQUEZ GARCÍA IES INFOTEP HVG NI 966	
2.3.2.02.01.001.02	ADMINISTRACION	11.881.295,00



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO HUBERTO VELÁZQUEZ GARCÍA IES INFOTEP HVG NI 966	
2.3.2.02.01.001.03	FORTALECIMIENTO	16.611.295,00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO HUBERTO VELÁZQUEZ GARCÍA IES INFOTEP HVG NI 966	
2.3.2.02.02	CONTRATOS Y CONVENIOS	
2.3.2.02.02.002	INVESTIGACIONES	
2.3.2.02.02.002.01	EUROPEAN COMMISSION N° 824986 - VOGAS NI 907	238.787.004,51
	TOTAL	338.893.263,51

ARTÍCULO TERCERO: Adicionar el PAC de ingresos y gastos en la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$ 338.893.263,51)

ARTÍCULO CUARTO: Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase,

IVALDO TORRES CHÁVEZ
Rector

13 DIC 2023

Revisado por:

José Alejandro Plata Cast
Director Oficina Jurídica

Proyectado por:

Edwin Darío Manilla Gómez
Director Contabilidad y Presupuesto



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co